

Barcelona, 4 de noviembre de 2024

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Profithol, S.A (en adelante “SolarProfit”, la “Sociedad”, la “Compañía” o el “Grupo”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

En relación con el informe de revisión limitada emitido por auditor independiente correspondiente a los estados financieros intermedios consolidados de 30 de junio de 2024 publicado el 2/11/2024, se hace constar que el auditor ha emitido su opinión con las siguientes salvedades:

- 1) *El Grupo tiene reconocidos en su balance consolidado a 30 de junio de 2024, importes activados como inmovilizado intangible correspondientes al desarrollo de la herramienta informática que utiliza para la gestión de sus proyectos, cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 1,2 millones de euros. Como Consecuencia de la situación económica y financiera en la que se encuentra el Grupo, la cual se describe ampliamente en la sección Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento de este informe, consideramos que existen indicios de deterioro de esa herramienta informática. Sin embargo, la gran incertidumbre asociada a las hipótesis aplicadas por el Grupo para estimar su capacidad futura de generación de caja y el resto de condicionantes existentes, no nos permite cuantificar el importe a deteriorar.*

En la medida en que la Compañía ha presentado un plan de reestructuración, que le permitiría, en caso de ser homologado, salir de la situación de insolvencia, las cuentas han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento y en base a lo anterior, se ha considerado mantener activado el valor sin aplicar deterioro.

- 2) *Adicionalmente, tal como se detalla en la nota explicativa 2.c adjunta a los estados financieros intermedios consolidados, ante la situación de caída muy significativa de la demanda residencial durante los primeros meses del ejercicio 2024, la Dirección del Grupo tuvo que tomar medidas que permitiesen reducir sus gastos de estructura y adaptarla al nuevo contexto del mercado, para poder afrontar los problemas de liquidez que la situación acarrearaba. Dichas medidas consistieron, entre otras, en la ejecución de un expediente de regulación de empleo que afectó al 90% de la plantilla, así como el cierre de gran parte de los almacenes internos que el Grupo disponía a lo largo de la geografía nacional, consecuentemente, en los últimos meses se ha producido la reubicación y agrupación progresiva del inventario que la Sociedad tenía en dichos almacenes. Este proceso se encuentra en curso a la fecha de nuestra revisión y por tanto la Dirección únicamente nos ha podido proporcionar un listado que recoge una parte de su stock al 30 de junio de 2024 en almacenes internos a efectos de la realización de nuestros procedimientos de recuento físico.*

- Adicionalmente a ello y respecto al stock del Grupo ubicado en almacenes externos, no hemos obtenido respuesta a nuestra solicitud de confirmación por parte de algunos de ellos. Ambas limitaciones descritas nos han impedido verificar la existencia física de una parte del inventario registrado, cuyo valor contable asciende a 2.874.684 euros, así como la integridad del total del inventario del Grupo a 30 de junio de 2024, el cual asciende a 7.948.856, 16 euros.*
- 3) *A su vez, y en relación con la situación descrita en el párrafo anterior, el Grupo también se encuentra en proceso de recopilación de los utillajes que estaban a disposición de los equipos de operarios y cuyo valor contable dentro del inmovilizado material del Grupo al 30 de junio de 2024 asciende a 1,3 millones de euros. Como consecuencia de ello, no hemos podido obtener evidencia de la existencia de dichos activos a fecha de emisión del presente informe*

La Compañía, para poder reducir de forma drástica su estructura de costes ha trabajado intensamente en la reubicación y agrupación de todos los stocks de las más de 10 delegaciones cerradas como almacén, y de todos los utillajes de los trabajadores afectados por los ERE, y ha concentrado todo este material en los almacenes principales. Una vez realizado esto, ha procedido a contabilizar de nuevo todos los materiales, no pudiendo completar el proceso antes de la revisión por parte del auditor, debido al gran volumen de referencias reubicadas, y a los recursos de personal cualificado para ello actualmente disponibles. La Compañía estima finalizar el proceso antes del 31 de diciembre, pudiendo disponer de la información completa a cierre del ejercicio.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Muy atentamente,

CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U.,

Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona
Presidente del Consejo de Administración
PROFITHOL, S.A.